

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	406518
Número de orden de compra a modificar:	81510

Entidad compradora:	FONDO NACIONAL AMBIENTAL / AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Nombre del solicitante:	Maria Alejandra Gutierrez de Piñerez Dizeo
Proveedor:	ESRI COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - ArcGIS

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-14 09:22:42

Detalle o justificación
De conformidad con la solicitud radicada bajo el No. 20241305142933 del día cinco (05) de abril de 2024 y alcance No. 20241305185093 del siete (7) de mayo de 2024, suscritos por el Supervisor de la Orden de Compra No. 81510 / Contrato No. 1393 de 2021 celebrada con la sociedad ESRI COLOMBIA S.A.S; para lo cual adjuntó informe final y reporte relación de pagos en la cual se establece que se realizó un (1) único pago al PROVEEDOR por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA OCHO MIL PESOS M/CTE (\$857,598,000), sin que a la fecha se adeude suma alguna



Firma ordenador del gasto
Nombre: NANY HEIDI ALONSO TRIANA
Documento: CC. 20.876.010



Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

MEMORANDO

Bogotá, D.C., viernes, 05 de abril de 2024

PARA: MARIELENA ORDONEZ ORDONEZ MAORDONEZ1

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE COORDINADORA
DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

DE: JOHN JAIRO ARDILA ROMERO

JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ASUNTO: Liquidación Contrato 1393 de 2021

De manera atenta, en relación con la gestión de la liquidación de la Orden de Compra N 81510-CTO 1393 DE 2021, suscrito con ESRI COLOMBIA SAS , con el objeto de: 10-5-14-1 - ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS ARC-GIS PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA, me permito manifestar que no es procedente la liquidación del contrato en mención, sino el cierre en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de conformidad con lo ya expresado por Colombia Compra Eficiente, en el sentido de:

“Por lo anterior, las Órdenes de Compra de tracto sucesivo, aquellas cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, deben ser objeto de liquidación (artículo 60 de la Ley 80 de 1993), por el contrario, las Órdenes de Compra que no cumplan con esta condición y que solo tengan una entrega, no deben ser liquidadas.”

Independientemente de que aplique o no la liquidación para las Órdenes de Compra, todas deben ser cerradas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por lo anterior, la Entidad Compradora debe diligenciar el formato de modificación, aclaración, terminación o liquidación de Orden de Compra una vez ejecutada la Orden de Compra, y enviarlo junto con el formato adicional que diligencie la Entidad Compradora (este formato solo aplica para las Órdenes de Compra que deben ser liquidadas) a Colombia Compra Eficiente, para que esta pueda dejar cerrada y liquidada la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano”.

Lo expuesto, toda vez que, de conformidad con el estudio previo y las condiciones del contrato en mención, se adquiere una activación, que se garantiza con la entrega de la misma y que de otra parte, el certificado de saldos y pagos, indica que el pago se surtió en un solo desembolso, el cual fue derivado de la única entrega a la que estaba sujeto, esto es la carta

de activación de la renovación del licenciamiento actual, con la herramienta de información geográfica ArcGIS, no se trata de un contrato de tracto sucesivo, por lo tanto, el mismo no requiere de acta de liquidación.

En consecuencia, se remite documentación soporte para realizar el cierre de la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Cordialmente,



JOHN JAIRO ARDILA ROMERO
JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Elaboró:
CLAUDIA LILIANA MARTÍNEZ MELO (CONTRATISTA)

Revisó:

Copia para: (Escriba aquí los destinatarios de las copias. Si no los hay borrar este renglón)

Anexos:

Archívese en: 202461001100300001E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

MEMORANDO

Bogotá, D.C., martes, 07 de mayo de 2024

PARA: MARIELENA ORDONEZ ORDONEZ MAORDONEZ1

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE COORDINADORA
DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

DE: JOHN JAIRO ARDILA ROMERO

JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ASUNTO: alcance solicitud de cierre en TVEC ORDEN DE COMPRA 81510 / CONTRATO 1393-2021

De manera atenta, se da alcance a la solicitud de cierre de la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la **ORDEN DE COMPRA 81510 / CONTRATO 1393-2021**, realizada mediante memorando 20241305142933, para lo cual se remite el informe de supervisión ajustado de conformidad con las observaciones realizadas por el Grupo de Gestión Contractual.

Cordialmente,



JOHN JAIRO ARDILA ROMERO
JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Elaboró:
CLAUDIA LILIANA MARTINEZ MELO (CONTRATISTA)

Revisó:

Carrera 13 A No. 34 -72
Código Postal 110311132
Nit: 900.467.239-2
Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998
PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co
GD-FO-01_MEMORANDO V7
26/05/2023
Página 1 de 2

Copia para: (Escriba aquí los destinatarios de las copias. Si no los hay borrar este renglón)

Anexos:

Archívese en: 202461001100300001E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

		FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			Fecha: 02/12/2020			
					Versión: 3			
					Código: GC-FO-10			
Nombre del Supervisor:		JOHN JAIR O ARDILA ROMERO				OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		
Fecha del Informe	1/4/2024	Informe No.	FINAL		Periodo del Informe	03/12/2021 AL 31/12/2021	No. de Contrato	ORDEN DE COMPRA 81510 / CONTRATO 1393-2021
Nombre del Contratista		ESRI COLOMBIA SAS						
Valor inicial del Contrato	\$ 857.598.000	Valor Actual del Contrato (Incluyendo todas las adiciones)	\$ 857.598.000		Número de adiciones (Dinero adicionado al contrato)	N/A	Identificación	330122983-1
Número de modificaciones contractuales diferentes a prórrogas y adiciones		N.A.		Primer Certificado de Disponibilidad Presupuestal	11/2021 DE 23/02/2021		Relacionar los sucesivos certificados de disponibilidad presupuestal	N/A
Fecha de perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos para ejecución	3/12/2021	Fecha Inicial Terminación del Contrato	31-dic-21		Número de prórrogas (Plazo adicional estipulado)	N/A	Relacionar los sucesivos registros presupuestales	N/A
Fecha definitiva de terminación del Contrato (Fecha de terminación consagrada en la última prórroga)		31-dic-21						
Lugar de Ejecución		BOGOTÁ D.C.		Fuente de Financiación		FONAM		
RESUMEN OTROSIS : Resumen de las modificaciones contractuales, adiciones y prórrogas								
N.A.								
Objeto del Contrato								
10-5-14-1 - ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS ARC-GIS PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA								
Obligaciones: Las obligaciones a cargo del contratista incluyendo todas las modificaciones contractuales								
Cumple								
No Cumple								

De conformidad con la cláusula 12 del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, el supervisor del contrato deja constancia que durante el término de ejecución del contrato EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del mismo		SI	
Forma de Pago	De acuerdo con el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, según lo estipulado en la Cláusula 10 Facturación y Pago (Pág.25). Según la Cláusula 10 del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-116-IAD-2020 "El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Mensualmente o ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período".		
EJECUCIÓN FINANCIERA	Al contratista se le realizó un único pago por valor de \$857.598.000 Al contratista no se le adeuda suma alguna por concepto de ejecución del contrato.		
NÚMERO DE DESEMBOLSOS PACTADOS	1	No. DESEMBOLSOS REALIZADOS 1	PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA 100%
OBSERVACIONES	Las garantías de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados venció el día treinta y uno (31) de diciembre de 2022, por lo cual es procedente el cierre del expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone: "Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación".		
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del contrato. EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo con la Certificación suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad ESRI COLOMBIA S.A.S.		
 FIRMA DEL SUPERVISOR JEFE OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN			

*Nota: El presente formato de informe puede venir acompañado de los demás documentos y soportes que considere necesario el supervisor en ejercicio de sus actividades.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHycomero

32-04-01-200

2024-01-26-9:25 a. m.

YULLY CAROLINA ROMERO ROMERO

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

RELACION DE PAGOS						
Unidad / Sub-Unidad:	32-04-01-200 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA	Número de Compromiso:	420721	Valor Total:	857.598.000,00	Saldo por pagar:
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830122983	Tercero:	ESRI COLOMBIA SAS	
DOCUMENTO SOPORTE						
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	OC 81510 CT 1393 2021		Fecha:	02/12/2021 0:00:00
OBJETO						
Objeto:	10-5-14-1 - ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS ARC-GIS PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA					

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM. OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO		
2021-12-27	1418321	857.598.000,00	0,00		393138221	2021-12-30	857.598.000,00	8.284.397,00	849.313.603,00	000184150			CUMPLIDO A SATISFACCION	1418321	13-01-01-DT			(FONAM) VIGENCIA 2021 CUN FONAM-ANLA SSF- PAGO 1 FACT FAC- FAC-FEEET6591 ADQUIRIR RENOVACION SERVICIO PROGRAMA INFORMATICO ACR-GIS PARA LA ANLA O.C.81510 DE 2021, CXP N° 1418321

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

